INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000028

FECHA DE SOLICITUD
dd mm aaaa
28 7 2026

OBJETO DEL GASTO: SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

VALOR SOLICITADO: 5,700,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.1.4	Muebles y enseres	5,700,000.00

Solicitante: **812002091-5 INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**

Dependencia: **INSTITUCION**

TOTALES.....$	*******5,700,000.00

Son :

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

Quien Solicita

Fecha de Expedición: 28/07/2026

Impreso por: 78299619 YOMAR MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000028

Fecha de Expedición: 28/07/2026

812002091 INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 de INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN
Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios,Compras, Contratos Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.1.4	Muebles y enseres	5,700,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. $*****5,700,000.00**

Valor en Letras :
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

Rector

Pagador

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa San Bernardo con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en sillas plásticas Dinastía color blanco marca Rimax y lograr desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

De conformidad con lo anterior y para continuar con el normal desarrollo de los procesos pedagógicos, la Institución Educativa San Bernardo requiere sillas plásticas Dinastía color blanco marca Rimax. Por las razones anteriormente expuestas y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, se considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se adelanta el contrato.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRICPION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO requiere contratar suministro sillas plásticas Dinastía color blanco marca Rimax.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

Producto	Cant.
SILLA DINASTIA BLANCO RIMAX	100

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:
Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO determina el presupuesto CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.1.4 MUEBELS Y ENSERES.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
El plazo para la ejecución del contrato es de SEIS (06) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal. N°00000000028 de julio 28 del 2026.

7. FORMA DE PAGO:
El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en UN (01) SOLO pago una vez una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados.

8. GARANTIAS:
Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACIÓN no se exigirá póliza.

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

CODIGO DANE: No. 123466000021 - NIT: 812002091-5 - CODIGO ICFES 095703
APROBADO SEGÚN RESOLUCION DE RATIFICACION N° 370 DE JULIO 14 DE 2011,
EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 29 de julio de 2026

Señor:
EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS
E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa San Bernardo, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000), MONEDA CORRIENTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, según disponibilidad presupuestal N° 0000000028, de julio 28 de 2026.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:
Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
· Fotocopia de la cédula.
· RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
· Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
· Certificado de Existencia y Representación Legal
· Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
· Certificación bancaria
· Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
· Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
· Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

4. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en físico en la rectoría de la institución educativa el día 30 de julio (2026) a las 8:00 am.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS 06 días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. LUGAR DE ENTREGA:

El servicio objeto del contrato se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa San Bernardo.

7. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa San Bernardo pagará el contrato de la siguiente manera: 1. Un único pago por el 100% de la totalidad una vez el contratista haya entregado el servicio, junto con la factura o documento equivalente y la planilla de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales del periodo correspondiente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido autorizando el pago una vez recibido y verificado el servicio.

8. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

Atentamente,

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Retor

Recibí: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

CODIGO DANE: No. 123466000021 - NIT: 812002091-5 - CODIGO ICFES 095703
APROBADO SEGÚN RESOLUCION DE RATIFICACION N° 370 DE JULIO 14 DE 2011,
EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS identificado con cédula de ciudadanía N° 71.575.974, CL 17 6 90, celular 3145074352, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 29 de julio de 2026, para la realización del Objeto: "SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES."
Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.

Dado en Montelíbano al treinta (30) días del mes de julio de 2026.

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Rector

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arroyave	Arias	Edilberto Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C C ⊗ C E ○ PAS ○ No. 71575974	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 23 MES 07 AÑO 1957

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Bello

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Montelibano

TELÉFONO 3145074352 E-MAIL almacenelkomerciante@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o. X	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cordoba	MUNICIPIO: Montelibano	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: almacenelcorreriante@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 04 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	34	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040591112

(415)7707212489984(8020) 000014104059111 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 1 5 7 5 9 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 5 7 5 9 7 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYAVE	ARIAS	EDILBERTO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RETACERIA EL COMERCIANTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

41. Dirección principal: CL 17 6 90

42. Correo electrónico: almacenelcomerciante@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 0 7 4 3 5 2	7 6 2 6 3 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	1 9 9 1 0 4 2 6	4 7 5 1	1 9 9 1 0 4 2 6		4 6 6 5	4 7 6 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYAVE ARIAS EDILBERTO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040591112

(415)7707212489984(8020) 000014104059111 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 1 5 7 5 9 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 1 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 8 0 3 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040591112

(415)7707212489984(8020) 000014104059111 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 5 7 5 9 7 4	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1	

162. Nombre del establecimiento: RETECERIA EL COMERCIANTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6	

165. Dirección: CL 17 6 40 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 0 3 3	1 9 9 1 0 4 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 7 2 2 0 9 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5	

162. Nombre del establecimiento: CHATARRERIA EL COMERCIANTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6	

165. Dirección: CL 17 7 A 32 SEC CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 7 5 5	2 0 1 9 0 2 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 5 0 7 4 3 5 2	2 0 1 9 1 0 1 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 09:47:25
Recibo No. S001035355, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WeWK1wRycf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS
Identificación : CC. - 71575974
Nit : 71575974-4
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 28031
Fecha de matrícula: 26 de abril de 1991
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 17 6 - 90 CENTRO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : almacenelcomerciante@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7722090
Teléfono comercial 2 : 7626369
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 17 6 - 90 CENTRO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : almacenelcomerciante@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7722090
Teléfono notificación 2 : 7626369

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771
Actividad secundaria Código CIIU: G4751
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4665

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de productos varios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.608.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.608.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.608.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.608.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.608.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RETACERIA EL COMERCIANTE
Matrícula No.: 28033
Fecha de Matrícula: 26 de abril de 1991
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 09:47:25
Recibo No. S001035355, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WeWK1wRycf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 N° 6 - 09 - Otro
Municipio: Montelíbano, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.608.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el pericdo - CIIU : G4771.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.575.974

ARROYAVE ARIAS
APELLIDOS

EDILBERTO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1957

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

16-DIC-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1302500-38132572-M-0071575974-20050607 06652 05154A 02 188317796

Certificación Bancaria

Lunes, 22 de septiembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS** identificado(a) con CC. **71575974** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	966-760873-28	2011/11/08	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario. Nit 890.903.938-8

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-71575974
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-17
FECHA DE PAGO:	2026-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37760741
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37760741
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 3.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.500	$ 437.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.500	$ 437.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 09:16:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71575974
Código de Verificación	71575974260728091643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300164470

PIB
09:15:31

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71575974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 005-2026
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
Y EL PROVEEDOR: EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y de EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.575.974, en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El precio total de este suministro será de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará así: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en UN (01) SOLO pago una vez una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO**: este contrato tendrá una vigencia de SEIS (06) días calendarios a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO**. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**. La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a

indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N°0000000028 de julio 28 para la vigencia fiscal 2026. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Montelíbano y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma por los intervinientes en Montelíbano el 30 de julio de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE N°: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

Rector **HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ**
C.C. 15.024.341
Dirección: CRA 28 CL 23 BRR SAN BERNARDO

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE: **EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS**
C.C 71.575.974
Dirección: CL 17 6 90



ARROYAVE ARIAS EDILBERTO ANTONIO
RETACERIA EL COMERCIANTE
Nit. 71575974-4
CALLE 17 N 6 90
3145074357
Impreso por ARROYAVE ARIAS EDILBERTO ANTONIO Nit. 71575974

COTIZACION DE VENTA N. 61
Fecha: 2026-07-28
Responsable de IVA
Actividad Ica 4771-4751

PRELIMINAR

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO	812002091-5	CR 28 CL 23	7720169-3135349 653

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
MONTELIBANO	2026-07-28		VARIOS	

Producto	Referencia	Cant.	Precio Unit.	%Iva	Valor Total
SILLA DINASTIA BLANCO RIMAX		100	$47,899.00	IVA 19%	$4,789,900.00

SUBTOTAL	$4,789,900.00
IVA 19%	$910,081.00
TOTAL	$5,699,981.00

SON : CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

Concepto :

Observaciones Documento :
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.

EdilbertoArroyave			FIRMA Y SELLO
ELABORO	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE N°: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 005-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**
CONTRATISTA:	**EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS**
C.C:	**71.575.974**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.**
VALOR:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000)**
PLAZO:	**SEIS (06) DIAS CALENDARIOS**

En el municipio de Montelíbano, al treinta (30) días del mes de julio del año 2026, se reunieron HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ, rector de la Institución Educativa San Bernardo, supervisor del contrato y el señor EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 71.575.974 en calidad del contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministro No.005-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 5.700.000
Valor presente acta	$ 0.oo

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a treinta (30) días del mes de julio del año del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

HECTOR PACHECO NUÑEZ
C.C. 15.024.341
Rector
I.E San Bernardo

EDILBERTO ARROYAVE ARIAS
C.C 71.575.974
Contratista



ARROYAVE ARIAS EDILBERTO ANTONIO
RETACERIA EL COMERCIANTE
Nit. 71575974-4
CALLE 17 N 6 90 MONTELIBANO
3145074357
almacenelcomerciante@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA EVOL-3316
Fecha: 2026-08-05
Responsable de IVA

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO	812002091-5	CR 28 CL 23	7720169-31353 49653

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	Referencia
MONTELIBANO	2026-08-05	EFECTIVO,	VARIOS	

Producto	Referencia	Cant.	Precio Unit.	%Iva	Valor Total
SILLA DINASTIA BLANCO RIMAX		100	$47,899.16	IVA 19%	$4,789,916.00

SUBTOTAL	$4,789,916.00
IVA 19%	$910,084.04
TOTAL	$5,700,000.00

SON : CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Concepto : Documento P.O.S EdilbertoArroyave
Forma de Pago :
EFECTIVO - Medio de Pago: Efectivo $5,700,000.00

Observaciones Documento :
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.

Código Único de Factura Electrónica:
f30b4c11dc0ed2dfab733347b213c1b124125de4178a5c649990afab488f8eb0c1c85438e44c139b9b035906ad3ff448
Representación gráfica de la factura electrónica según decreto 2242 de 2015 articulo 3 parágrafo 1
DIAN Autoriza Numeración de Facturación Electrónica 18764102104291 de 2025-11-26 del EVOL1 al EVOL500000 con fecha de vencimiento 2027-11-26 plazo 24 meses
Fecha/Hora Generacion: 2026-08-05 - 09:46:27
Fecha/Hora Validacion: 2026-08-05 - 09:46:30
Cantidad de líneas: 1, Cantidad de Items: 100
Responsable de IVA
No somos Agente retenedor del impuesto sobre las ventas
Actividad Economica CIIU 4771-4751
Impreso por ARROYAVE ARIAS EDILBERTO ANTONIO Nit. 71575974-4

EdilbertoArroyave			FIRMA Y SELLO
ELABORO	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL **CRCP N°: 0000000028**

Fecha de Expedición: 30/07/2026

DISPONIBLIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000028	28/07/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

A favor de : **Nit : 71575974**
Nombre : EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.1.4	Muebles y enseres	5,700,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. **$*******5,700,000.00**

Valor en Letras :
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

Pagador

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE N°: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 005-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**
CONTRATISTA:	**EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS**
C.C:	**71.575.974**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.**
VALOR:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000)**
PLAZO:	**SEIS (06) DIAS CALENDARIOS**

En el municipio de Montelíbano, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ, rector de la Institución Educativa San Bernardo, supervisor del contrato y el señor EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 71.575.974 en calidad del contratista, con el fin de finalizar al contrato de suministro No.005-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 5.700.000
Valor presente acta	$ 0.oo
Valor presente acta	$ 5.700.000

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los cinco (05) días del mes de agosto del año del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

HECTOR PACHECO NUÑEZ
C.C. 15.024.341
Rector
I.E San Bernardo

EDILBERTO ARROYAVE ARIAS
C.C 71.575.974
Contratista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE N°: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios en la institución Educativa San Bernardo, según Contrato de Suministro N° 005-2026.

Producto	Cant.	Precio Unit.	Valor Total
SILLA DINASTIA BLANCO RIMAX	100	47.899	4.789.916
		SUBTOTAL	4.789.916
		IVA 19%	910.084
		TOTAL	5.700.000

Para Constancia se firma a 05 días del mes de agosto de 2026.

QUIEN RECIBE:

CC. 1102473491

QUIEN ENTREGA:

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO

812,002,091-5

MONTELIBANO

RESOLUCION No 032 DE 05 DE AGOSTO DE 2026

EL Rector de la "Institución educativa San bernardo, en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa San bernardo , Adeuda A:

EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS

La suma de (en letras): CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL

PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS

La suma de: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL

PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, a los 05 dias del mes de agosto de 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000028	30/07/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000032

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
5	8	2026

A favor de : **Nit : 71575974 DV** **Nombre : EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.1.4	Muebles y enseres	5,700,000.00

TOTAL DE ESTA ORDEN.. $ *******5,700,000.00

Valor en Letras :

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

DETALLE DE RETENCIONES		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
COMPRAS 2.5%	2.50	119,748.00
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	136,513.00
RETEICA	1.00	47,899.00
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	

IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

VR. TOTAL	VR. TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
5,700,000.00	304,160.00	5,395,840.00

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P.	FRECHA DEL O.P.
0000000032	05/08/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000032

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
5	8	2026

Beneficiario : **Nit : 71575974 DV** **Nombre : EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS**

CONCEPTO

SUMINISTRO DE SILLA DINASTÍA BLANCA MARCA RIMAX, FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE Y APTA PARA USO INSTITUCIONAL EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
5,700,000.00		304,160.00	5,395,840.00

Valor en Letras :

CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	436316558	0000000032	5,395,840.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES

CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
COMPRAS 2.5%	2.50	119,748.00
RETEIVA COMPRAS 15%	15.00	136,513.00
RETEICA	1.00	47,899.00

IMPUTACION CONTABLE

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

Pagador

Beneficiario del Pago

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: FDO DE SERV EDUCATIVO SAN BERNARDO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8120020915
Generado por: HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedores y Libranzas	Crear	2026/08/06	$5,395,840.00	LEONARDO GUTIERREZ LEON	96676087328	EDILBERTO ANTONIO ARROYAVE ARIAS	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco